

Cámara de Comercio
é Industria de Tárrega.

MEMORIA

de los trabajos realizados

* en el año de 1907. *



Cámara de Comercio
é Industria de Tárrega.

Memoria de los trabajos
realizados en el año de 1907,
aprobada en Asamblea cele-
brada el 26 de Enero de 1908.



Imprenta y Litografía
SOL & BENET
Plaza de Berenguer IV
LÈRIDA.



SEÑORES SOCIOS:

La Junta Directiva de esta Cámara, cumpliendo uno de los más altos deberes que su Reglamento le impone, tiene el honor de presentarse ante vosotros, constituidos en Asamblea general ordinaria, para daros cuenta y razón de los trabajos que ha realizado durante el lapso de tiempo que media desde últimos de 1906 hasta hoy.

Podemos decir, Señores, y podemos decirlo con toda propiedad, que este organismo oficial se encuentra todavía en período constituyente, embrionario casi, pues el año transcurrido desde la fundación lo ha necesitado poco menos que *in totum* para organizarse en lo que atañe á lo interior, y para orientarse en lo que se refiere á lo exterior.

Durante este tiempo se han llevado á feliz término todos los asuntos en que hemos sido llamados á intervenir ó que hemos tenido que resolver, no ciertamente tan numerosos cuanto hubiéramos querido.

Nuestra labor, la labor realizada desde nuestro nacimiento, que digamos, lleva consigo un sello, el del comedido entusiasmo, ya que dejando á un lado toda clase de falsa modestia, podemos decir sentimos en

nuestro yo la satisfacción del deber cumplido. Es lo que sólo os pedimos nos reconozcáis: el cumplimiento del deber. Sirva lo dicho hasta aquí de tácito saludo á los presentes. Permitidnos ahora lo enviemos especial y afectuoso á los Señores socios ingresados con posterioridad á la fecha de la fundación; al *blok* del Comercio é Industria de nuestra querida Ciudad; á los pueblos comprendidos en nuestra zona jurisdiccional; junto con nuestros respetos á las demás Cámaras de la Nación en general, y con ellos y una muestra de gratitud á cuantas de las mismas han correspondido á nuestras indicaciones si su apoyo hemos solicitado, y á cuantos se han puesto incondicionalmente en algún caso al lado de esta Junta Directiva.

Dejad os recordemos, señores asambleistas, que las Cámaras son asociaciones de carácter permanente, fundadas para velar por los intereses locales y generales del Comercio, Industria y Navegación. Sin ellas se tropezaría con grandes dificultades para crear nuevos ramos de producción y de tráfico; ellas informan prácticas y usos mercantiles; ellas ponen en juego los más poderosos resortes para conducir al desarrollo de la riqueza pública; ellas tienen la genuína y respetable representación de las clases mercantiles é industriales; ellas, en fin y como llevamos consignado, son órganos oficiales, constituciones que—se dice en la exposición que precede al Real Decreto de 21 de Junio de 1901— en la vida moderna «son factores esenciales de la opinión pública, medios de defensa de los intereses de »clases numerosas y auxiliares de la acción de los go- »biernos para realizar fines importantes de la vida del »Estado». Son, y acabamos de hablar de ello, instituciones que tienen «cerca de los poderes públicos— »Art. 1.º de dicho Real Decreto—la representación de

»los intereses comerciales é industriales de la región
»en que se hallan legalmente establecidas».

Esta Junta, que con tanta afición y devoción vela por el sostén y cuida del fomento de esta Cámara, ha creído un deber recordar en este momento lo repetido en el párrafo anterior, para llevar al ánimo de los señores comerciantes é industriales indiferentes, excépticos y pesimistas de Tárrega y de las poblaciones de la zona de su jurisdicción, el convencimiento de que pueden..... y casi, casi deberían sin escrúpulos ni titubeos ingresar en ella, por armonía y hasta por conveniencia propia. Con anhelo deberíamos todos y cada uno defender los intereses locales y generales, y con ahínco contribuir al engrandecimiento de nuestra Ciudad, que siente, ¡vergüenza dá decirlo!, el peso del abandono individual. Tárrega puede ser y será sin duda, si nos esforzamos en ello, el granero de Urgel y un centro de contratación de Cataluña, aún más importante que en la actualidad.

No puede realizar esta Asociación obras de tanta resonancia como las de las Cámaras de las grandes urbes; pero puede llevar á efecto otras no menos importantes que aquellas en lo tocante al provecho local y regional.

Y con tal preámbulo por norte pasemos á decirnos qué hemos hecho, en qué hemos intervenido y que tenemos en estudio.

JURISDICCIÓN
DE LA CÁMARA.

Aprobada de Real orden la constitución de esta Cámara, se nombró una comisión que unida á otra designada por la de Lérida acordara el territorio en que hubieran de ejercer su jurisdicción cada una de las dos Corporaciones. Celebrada la reunión en 5 de Oc-

tubre de 1906, se fijaron para la de Tárrega las siguientes poblaciones: Agramunt, Preixana, Castellserá, Fuliola, Ibars de Urgel, Barbens, Castellnou de Seana, Bellpuig, Vilanova de Bellpuig, Vilet, Preixens, San Martí de Maldá, Maldá, Llorens, Rocafort de Vallbona, Nalech, Ciutadilla, Guimerá, Verdú, Talladell, Masoteres, Claravalls, Cunill, Santa María, Ossó, Monfalcó, Vallvert, Figuerosa, Riu de Villes, Peraltes, Castellnou de Agramunt, Puigvert de Agramunt, Anglesola, Vilagrasa, Tornabous, La Guardia, Tarrós, Boldú, Almenara Alta, Penelles, Vallbona de las Monjas, Omells, Monblanquet y Roca Llaura.

Tenemos, pues, nuestra zona jurisdiccional, y por lo tanto deberes que cumplir en ella.

CREACIÓN DE FÉRIAS. Fijado legalmente el territorio jurisdiccional de esta CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA, una de las cosas que hizo primeramente la Junta Directiva fué gestionar la creación de Férias, para fomentar el movimiento comercial de nuestra plaza.

Nos es punto menos que forzoso hacer aquí una pequeña digresión, porque un no despreciable número de tarreguenses acogió con cierta frialdad este pensamiento, y otros, por fortuna en número muy reducido, lo miraron con desdén.

Naturalmente, hoy las férias, esas reuniones de vendedores y compradores, puede decirse que no tienen razón de ser, por la facilidad de comunicación con esos grandes centros comerciales, verdaderas férias perpétuas, que acumulan habitualmente los productos de la Industria. Sin embargo, hay demarcaciones, como verbi-gracia la nuestra, que no pueden ni deben sustraerse á ellas por la índole particular del modo de

vida de los pueblos tributarios de la plaza comercial. Además hoy que las fériás no constituyen ningún privilegio ni son, como eran antes, de la incumbencia Real, sino de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, deben equipararse á grandes mercados, que para mayor comodidad y conveniencia se celebran en fechas fijas y se asocian muchas veces á festejos populares. Por otra parte, una Ciudad tan comercial como Tárrega ha de procurar por todos los medios de que pueda echar mano la mayor concurrencia de consumidores, al objeto de conocer á fondo su gusto y sus necesidades y ofrecerles consecutivamente el mayor número de ventajas para toda clase de negociación. Pero volvamos á nuestras ovejas, como dice el antiguo adagio. Solicitada la reforma al Iltre. Ayuntamiento, acordó acceder, en uso de sus facultades, á la creación de fériás ordinarias y extraordinarias, que quedaron establecidas: las primeras, para la venta de ganado lanar y vacuno, el primer lúnes de cada mes; las segundas, para toda clase de ganado y mercancías, una el 28 de Febrero y 1.º y 2.º de Marzo, y otra el 9 de Septiembre de cada año. Aquellas, precedidas solamente de un sencillo anuncio, podemos decir han tomado carta de naturaleza en nuestra plaza. Estas se inauguraron en Febrero dándolas todo el realce en Septiembre con grandes festejos en los cuales la Cámara de Comercio tomó la mayor participación. Festejos que resultaron verdaderos acontecimientos por haber concurrido á ellos muchos miles de personas. A la fériá se llevaron á centenares los rebaños y caballerías y el número de transacciones efectuadas fué muy superior á los cálculos más optimistas. Esto prueba evidentemente, Señores, de que la labor de esta Junta vino á satisfacer una necesidad reclamada por muchas

comarcas, especialmente por las de Aragón, Segarra y Montaña de Cataluña, de donde afluyeron el mayor número de ganaderos, que por cierto quedaron muy satisfechos de haber encontrado comodidades en fondas y posadas, y grandes y espaciosas cuadras, corrales y establos para colocar sus ganados.

En resumen: el éxito de la obra hará que esta Directiva muestre en lo sucesivo el mismo interés que en un principio la guió.

SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO. Fresco está todavía en nuestra mente el recuerdo de un hecho que conmovió muchísimo la opinión pública. Nos referimos al ruidoso pleito entre la «La Popular Tarragense» y la «Electra Urgelense», ambas dedicadas al suministro de fluido eléctrico, en cuyo pleito figuraba también con grave riesgo el erario municipal de esta Ciudad.

Después de incontables tentativas, todas infructuosas, para llegar á un arreglo, gran número de accionistas solicitaron con carácter extraoficial el concurso de los individuos de esta Junta, que acudió presurosa al llamamiento, porque se trataba de un asunto que afectaba considerables intereses particulares y los generales del Municipio, y que amenazaba á esta población con la carencia de luz y hasta con la falta de agua. Era en verdad un conflicto de difícil solución.

En todo ello, señores, y sin echar mano de recursos oficiales, intervino con tanto acierto esta Directiva, que los beligerantes depusieron su actitud y aceptaron gustosísimos y con el beneplácito de los interesados unas bases, mediante las cuales se llegó á la fusión de dichas sociedades y quedaron asegurados los intereses municipales, bases tan bien cumplidas hasta la fecha,

como si las hubiese formulado la autoridad judicial más rigida y respetable de la tierra.

Dicha gestión restableció la calma, aseguró intereses y valió á la Cámara una lluvia de adhesiones, que la honran sobremanera.

A propósito de este asunto, luz y agua son los dos polos del eje al rededor del cual gira el bienestar de un pueblo; y Tárrega, esta Ciudad floreciente, perderá el calificativo de tal si no vigila con interés por ambos elementos de vida, que le han de exigir constante sacrificio.

TRANSPORTE DE
MERCANCIAS EN
FERRO-CARRIL.

Esta Directiva, haciéndose cargo de los lamentos y reclamaciones incesantes y de los perjuicios incalculables que el Comercio de esta Ciudad experimentaba á causa del paro que tenían las mercancías en los muelles de la estación del Norte, y recogiendo al mismo tiempo los ecos de disgusto que por iguales causas sufrían las demás poblaciones comprendidas en el trayecto de Lérida á Manresa, todo por no hacer diario el tren mixto alterno establecido entre dichas ciudades, acordó solicitar de la Compañía del Norte la regularidad del tráfico en el transporte de mercancías y viajeros; pero antes consideró un deber recabar los auxilios de las Cámaras oficiales de Comercio de Lérida y Barcelona y de la Exma. Diputación provincial de Lérida, como partes interesadas en el asunto.

Así la Cámara de Barcelona como la Exma. Diputación provincial de Lérida, aceptaron con mucha satisfacción el pensamiento y ofrecieron acto continuo su incondicional apoyo en el asunto que nos ocupa, informando en su día favorablemente la petición que se elevó al Sr. Director de Caminos de hierro del Norte,

el cual accedió á lo solicitado, según se vé en la comunicación que copiada á la letra, dice así:

«Señor Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Tárrega.—Muy Sr. mío: En respuesta á su atenta comunicación de 8 Diciembre último, tengo el honor de manifestar á V. que atendiendo las indicaciones hechas por esa Cámara de Comercio de su digna presidencia, como así mismo las de la Diputación provincial de Lérida y Cámara de Comercio de Barcelona, han sido dadas las órdenes oportunas, para que, desde luego, tenga lugar la circulación diaria entre Manresa-Lérida y vice-versa, de los trenes mixtos, número 290 y 291, respectivamente, que hoy solo circulan tres días por semana.—De V. con la consideración más distinguida atento S. S. q. b. s. m.—El Director de la compañía, Sr. Waldmam».

Con ello se consiguió dar facilidades al tráfico comercial y al movimiento personal, como Tárrega ha tenido ocasión de observar por la mayor concurrencia de forasteros á sus mercados y por la más fácil salida de los productos que afluyen á su plaza.

Cumplimos el grato deber de trasladaros el gran número de parabienes que nos han dirigido varias corporaciones y particulares y los encomios que de ello hizo en su día la prensa, á la cual desde aquí saludamos, dándole además las gracias por haber recogido y publicado los ecos de nuestra aspiración, aportando así su óbolo al éxito alcanzado.

CARRETERA	En vista, Señores del mal estado
DE TÁRREGA Á	en que se encontraba la carretera
<u>BALAGUER.</u>	del Estado de Tárrega á Balaguer,
	por el abandono en que la han tenido durante muchos años los obligados á su conser-

vación; de que resultaban del todo infructuosas las quejas y peticiones interpuestas por las poblaciones del trayecto y sus afluyentes, y de que estaban paralizadas para Tárrega sus relaciones con los pueblos de aquélla zona, esta Junta, después de hacer públicas sus más enérgicas protestas contra el Gobierno, por tal desidia y abandono, se asoció á las iniciativas levantadas por aquéllas poblaciones para practicar por su cuenta algún trabajo que permitiera, cuando menos el paso de personas y caballerías por dicha carretera, ya que consideraban imposible una reforma para el tránsito rodado.

Aprovechando el movimiento favorable, esta Directiva se puso al frente del mismo, abrió una suscripción voluntaria entre sus individuos y algunos socios, recaudó una regular cantidad de dinero y prestaciones personales y servicios de carros, como hicieron los demás pueblos interesados, y aplicándolo todo á la reforma se consiguió restablecer el tránsito, aunque en malas condiciones. Tales eran los desperfectos.

La Junta no abandonó por esto sus gestiones, nó; recurrió al amparo de prestigiosos personajes, que por su carácter y entereza pudieron llamar la atención del Gobierno, haciéndole observar que habían influido mucho en los desperfectos de la carretera de que se trata las últimas inundaciones.

Aquellos protectores pidieron y alcanzaron.

El Gobierno destinó una cantidad del fondo de calamidades públicas para nuestra obra, que fué aplicada por la sección de carreteras de esta provincia al engravado de unos seis kilómetros, en el trayecto que media desde Vilagrasa al puente del Canal.

Esta Junta, agradecida, os pide, Señores, en este momento, un voto de gracias para el incansable, bon-

dadoso y activo diputado por Balaguer, D. Felipe Rodés, el cual haciéndose eco de la verdadera necesidad de Tárrega logró el éxito alcanzado.

Seguiremos nuestras gestiones con igual constancia que hasta hoy, para obtener el engravado que falta desde el puente del Canal hasta el pueblo de la Fulio-la, para poner la carretera en condiciones de tránsito.

REPRESENTACIONES Esta Cámara estuvo repre-
Y NOMBRAMIENTO. sentada por los señores don
Bartolomé Armengol, D. Fe-
lix Escalá y D. Javier García de Léaniz, en la Asam-
blea de la Producción convocada por R. D. de 5 Abril,
que se celebró en Madrid el mes de Mayo último.

Las conclusiones acordadas en aquella Asamblea constituyen un verdadero programa, que podrá servir de gran orientación á los gobiernos, en beneficio del Comercio, de la Industria y de la Agricultura.

Con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 17 de Mayo y circular de 27 de Julio últimos, esta Cámara nombró á los señores socios D. Antonio Maymó y don Magin Roca Sangrá representantes de la misma, para formar parte del Consejo provincial de Industria y Comercio de Lérida, órganos de nueva creación en las provincias, informativos auxiliares y ejecutores de las iniciativas del Consejo superior de la Producción, con facultad de exposición y petición al Consejo y al señor Ministro.

Los dos señores socios antes citados, tan competentes como entusiastas por la vida y progresos de esta Cámara, podrán llevar las aspiraciones de la misma á tan alto como respetable Centro.

Limitada la acción administrativa de esta Junta á los medios que la Cámara le ha facilitado, se ha encontrado en algunas ocasiones con tal escasez de recursos para el desenvolvimiento de sus propósitos que ha llegado al extremo, señores, de pagar del peculio individual gastos de viajes y de representación y de ir sobrellevando como menos mal ha podido el trabajo de Secretaría, para economizar el sueldo de un auxiliar de la misma. Pero conste que por tales dificultades y molestias no decayó un solo momento nuestro entusiasmo.

Para evitar algo el cansancio, determinó la Junta y acordó en sesión de 22 de Octubre último crear un cargo de oficial de Secretaría con deberes determinados. En uso, pues, de las facultades que el Reglamento le concede nombró para el desempeño de aquel á D. José Fabregat Balagué, exfuncionario de administración local, que aceptó hasta con la liberalidad de no exigir retribución, atendiendo el estado económico de esta Asociación; desprendimiento que ni esta Directiva ni la Cámara pudieron admitir, por el trabajo inherente al cargo y porque este lleva consigo responsabilidad.

Se ha consignado, pues, en el proyecto de presupuesto para 1908, que luego os vamos á presentar para su discusión y aprobación, una cantidad que recibirá dicho empleado en concepto de gastos de representación, y no hacemos más, á pesar de la importancia del cargo, en atención al estado económico en que se encuentra este organismo, como hemos dicho yá.

Todo lo relatado hasta aquí, es, señores lo que hemos hecho. En ello encontraréis labor útil y provechosa para nuestra amada Ciudad y su Comercio é Industria.

Salgan ahora de su apatía los indiferentes, mediten bien los excépticos, corríjanse los pesimistas y to-

dos y cada uno aportemos nuestro granito ó nuestro montón de arena al sostén y fomento de las Cámaras de Comercio, de las que bien podemos llamar benditas Cámaras de Comercio.

ASUNTOS Sería prolijo detallar aquí los
INTERVENIDOS. asuntos en qué hemos interveni-
do, las relaciones que hemos man-
tenido con las demás Cámaras de Comercio de la Na-
ción, con las varias sociedades legalmente estableci-
das, con las Corporaciones oficiales, Ayuntamientos y
Diputaciones, cuyo detalle vamos á omitir para no
cansar más vuestra atención, y porque algunos de los
negocios tratados no afectan directamente á nuestra
Cámara. Diremos tan solo que algunas veces hemos
sido llamados á informar «para solicitar colectivamen-
te, para cooperar, para resolver; y en otras ocasiones
hemos sido nosotros los que hemos pedido informes,
cooperaciones etc, etc.» de lo que podréis enteraros
examinando los documentos, que están á vuestra dis-
posición en la oficina de la Secretaría de esta Cámara.
Así veréis demostrada la vida práctica que llevamos y
la armonía que esta Corporación mantiene con las de-
más de su clase.

No terminaremos este apartado, señores, sin hacer especial mención de la profunda gratitud que debemos al Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad, por la constante cooperación que nos ha prestado para el logro de nuestra aspiración en varios asuntos, al cual en vuestro nombre enviamos el más respetuoso saludo.

ASUNTOS Réstanos ahora decir para terminar,
EN TRÁMITE. lo que tenemos en tramitación y es-
tudio.

FERRO-CARRIL DE IGUALADA El estado progresivo
TÁRREGA BALAGUER. de las poblaciones,
su riqueza y comodidades están en relación directa con la actividad, cultura y desprendimiento de sus habitantes, Tárrega está demostrando no le faltan actividades para ser grande. Nos lo dice el desarrollo que en poco tiempo ha tomado su industria y su comercio. A ello han contribuido solamente dos factores: el carácter activo de la individualidad y la posición topográfica que ocupa nuestra población. Falta el tercer factor para que la obra comercial y la industrial marchen con regularidad, falta el desarrollo del espíritu colectivo; con él podríamos proporcionarnos un nuevo medio de engrandecer, economizar y simplificar nuestro movimiento y tráfico comercial é industrial. Hablamos, Señores, de la riqueza que desarrolla en una población ó en una comarca, una carretera, un ferro-carril, de esos complementos principales que no pertenecen ya á la acción individual, corresponden al orden colectivo.

No es solamente la Cámara de Comercio la llamada á resolver este gran problema, necesita el auxilio de todo propietario, de todo comerciante é industrial, el de toda la comarca, para exponer, pedir y suplicar, á fin de que el Gobierno acceda á la pretensión justa de nuestra demanda y no se nos tenga olvidados cuando se trata de formar el plan de ferro-carriles secundarios, de carreteras y de caminos vecinales: Pedir y más pedir: *esta es la fórmula moderna de consecución.* A ella nos acogeremos si todos nos prestáis vuestro concurso.

Hagamos un poco de historia sobre nuestro proyectado ferro-carril.

Al publicarse en 25 de Octubre la reforma de la Ley de ferro-carriles secundarios de 30 de Julio de

1904 y el Reglamento para su ejecución de 14 de Septiembre últimos, esta Directiva, apreciando aquellas disposiciones inspiradas en el deseo de despertar iniciativas y favorecer las construcciones con garantía de intereses por el Estado, concibió la idea de gestionar la realización de una vía férrea, que partiendo de Igualada (continuación de la de Barcelona á Martorell) siguiera por Santa Coloma de Queralt y Tárrega hasta Balaguer, punto indicado para cruce y enlace con el económico de Tamarite á Balaguer é internacional del Noguera Pallaresa.

Viendo esta Junta Directiva que en el plan de ferrocarriles secundarios que la Comisión técnica nombrada por el Gobierno tiene publicado, no figura ningún trazado que directa ó indirectamente favorezca nuestra comarca, nombró una comisión de su seno, compuesta de su presidente, D. Francisco Pera, del Tesorero, D. José Cañelles, del Bibliotecario, D. Antonio Viciano, y del Vocal, D. Francisco Pijuan, para que estudiando la cuestión bajo todos sus aspectos practicasen las diligencias y gestiones convenientes hasta encontrar la manera de poder obtener los beneficios de la Ley.

Aquellos Señores, que con el mayor entusiasmo aceptaron tan difícil comisión, consideraron inútil pedir protección á las autoridades y pro-hombres de la Capital de la provincia, por haber tenido olvidada á la Ciudad de Tárrega y su comarca en el expediente que nos ocupa. Decidieron trasladarse á Barcelona y ponerse primeramente en relación con la Cámara Oficial de Comercio de aquella Ciudad y luego consultar el caso con el Il. Sr. D. Enrique Prat de la Riba, Presidente de la Exma. Diputación provincial hombre de gran competencia para entender asuntos de esta índole. En ambos centros fueron recibidos nuestros comisionados

con exquisita amabilidad, atención y solicitud. Estudiada la cuestión y la pretensión que la Comisión formuló, el Sr. Prat de la Riba, después de emitir razonado informe, manifestó el disgusto de no poder atender la patriótica aspiración de la Cámara de Comercio de Tárrega ni recomendarla á sus compañeros de Diputación, porque el proyecto no interesaba á la provincia de Barcelona en las dos terceras partes de su totalidad, requisito legal é indispensable con arreglo á las disposiciones vigentes.

No por eso desmayó en su empresa la Comisión de esta Junta, nó: Animada como estaba en sus propósitos y considerando que nuestro proyecto podía ser útil y conveniente á los intereses de la Compañía del ferrocarril «Central Catalán», para dar salida y prolongación á la vía de Martorell á Igualada, pidió y obtuvo celebrar una conferencia con el Sr. Cónsul de Bélgica en Barcelona, D. Alberto Pirart, que forma parte del consejo de Administración de aquélla. El Sr. Cónsul escuchó con exquisita atención el plan de nuestra proyectada obra, se enteró de su extensión kilométrica, terrenos que debería atravesar, sus cultivos, su producción, su población y otros datos generales que le interesaron vivamente. Prometió ocuparse del asunto en la primera sesión del Consejo, de cuyo resultado daría inmediata cuenta.

No se hizo esperar la resolución de aquel consejo, pues á los pocos días una comisión del mismo, (en la que figuraban el Señor Pirart, el Señor Director de la Compañía del ferrocarril «Central Catalán» y otras personalidades, entre ellas el rico propietario D. Joaquín Brufau) nos honró con su visita, recorrió algo del terreno y comprobó algunos de los datos que habían suministrado nuestros comisionados.

Tan buena impresión fué la que recogieron y tales las cordiales relaciones que desde aquel día existen entre ambas partes, que esta Cámara, además de estar en continúa correspondencia con la Compañía, tiene el encargo de recopilar algunos datos para demostrar el tráfico y la probable recaudación de la vía proyectada.

Esto indica, Señores, que nuestra aspiración de ayer podrá convertirse en proyecto definitivo y que un día no lejano podremos también contemplar el paso de la magestuosa locomotora, recorriendo el trayecto de Igualada, Tárrega y Balaguer.

CARRETERA DE BORJAS BLANCAS DE URGEL Á TÁRREGA. Por no llevar el nombre de plagiaros, que con justa razón podría atribuirnos un respetable patriota tarre-

guense, hemos de hacer mención que no es esta Junta Directiva la que ha concebido la idea de incluir en el plan general de carreteras del Estado una de las Borjas Blancas de Urgel á Tárrega. El pensamiento pertenece por entero á nuestro paisano é ilustre abogado D. Antonio Roca Zanóu, quien con interés y constancia consiguió aprovechando circunstancias y ocasiones y para bien de nuestra ciudad, que el proyecto fuese atendido por el Gobierno, y siguiera su trámite.

Continuar con el Señor Roca las gestiones necesarias para obtener la aprobación definitiva del proyecto, será una de las preocupaciones de esta Cámara, porque la carretera mencionada ha de ser el amparo de algunos pueblos de Urgel y Segarra, que necesitan y ansían estar en inmediato contacto con nuestra Ciudad, para dar fácil salida á sus producciones.

Vamos á terminar, Señores, pero antes consideramos un deber consignar en esta Memoria cuanto senti-

mos tener que prescindir de la eficaz cooperación de los celosos compañeros D. José Cañelles, D. Baldomero Trepas, D. Francisco Pijuan y D. Ramón Vidal y Vall, que cesaron en sus cargos por haber transcurrido el tiempo reglamentario. Esta Junta Directiva se honra en tributarles un entusiasta voto de gracias por sus leales y desinteresados servicios.

Habéis oído ya la enumeración de nuestros trabajos y de nuestros propósitos. Recordad lo que antes hemos manifestado sobre los medios de que disponemos para poder desenvolver nuestros planes. Si fracasáramos en nuestra empresa culpados á los industriales y comerciantes indiferentes de nuestra ciudad, y especialmente al olvido en que los gobiernos tienen á las Cámaras españolas, sin embargo de las promesas que el Ministro Sr. Villanueva consignó en su R. D. de 21 de Junio de 1901. Por lo demás estad tranquilos, que donde no tengan alcance aquellos auxilios, llegarán con vuestro concurso nuestro celo y entusiasmo.

Tárrega 8 de Enero de 1908.


En nombre de la Junta Directiva

El Presidente,

Francisco Pera.

El Secretario,

Marcelino Ricart.



La anterior MEMORIA fué leída y
aprobada por unanimidad, en la ASAM-
BLEA GENERAL ordinaria del día 26 de
Enero de 1908, y se acordó imprimirla
y circularla

En la misma ASAMBLEA se aprobó la
cuenta del año 1907.

Se acordó el presupuesto de 1908.

Se procedió á la elección de una va-
cante de Vocal en la JUNTA DIRECTI-
VA resultando elegido D. Juan Gomez.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA DE TÁRREGA.

Extracto de cuentas y Balance de la situación en 31 de Diciembre de 1907.

DEBE:

HABER:

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
Por las cuotas de los socios correspondientes al 1906	400	00	Gastos de personal	218	00
Por las id. de los id. id. de 1907.	1100	00	Id. de Material, muebles para el salón y Secretaria é impresos de oficina	840	95
Por sobrantes de recaudación de carnets.	50	00	Id. de alquiler de 5 trimestres de casa.	412	50
Por recaudación de reglamentos.	64	00	Id. de trasportes y viajes	141	80
Del Sr. Tesorero por saldar su cuenta		25	Cantidades pendientes de pago	304	55
31 Diciembre.—Saldo con el Haber ó cantidades pendiente de pago	304	55			
	1917	80		1917	80

Tárrega 31 de Diciembre de 1907.

El Contador,

FELIPE BURLÓ.

El Tesorero,

ANTONIO ELÍAS.

v.º b.º

El Presidente,

FRANCISCO PERA.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA DE TÁRREGA.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 1908.

INGRESOS	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>	GASTOS	<i>Pesetas</i>	<i>Cts.</i>
Por las cuotas de 164 socios á 6 pesetas.	984	00	Gastos del personal de Secretaría . . .	310	00
Por donativos eventuales	54	55	Material para la id.	149	00
			Alquiler del local	275	00
			Por lo que resulta pendiente de pago en 31 de Diciembre	304	55
	1038	55		1038	55

— 25 —

Tárrega 31 de Diciembre de 1907.

El Contador,

FELIPE BURLÓ.

El Tesorero,

ANTONIO ELÍAS.

v.º B.º

El Presidente,

FRANCISCO PERA.

JUNTA DIRECTIVA de la
Cámara Oficial de Comercio
é Industria de Tárrega para 1908

PRESIDENTE	<i>D. Francisco Pera.</i>
VICE-PRESIDENTE.	<i>D. José Solá.</i>
ARCHIVERO	<i>D. Antonio Viciana.</i>
CONTADOR	<i>D. Felipe Burló.</i>
TESOEERO	<i>D. Antonio Elías.</i>
VOCAL SECRETARIO	<i>D. Marcelino Ricart.</i>
VOCALES	<i>D. Cayetano Puig.</i>
»	<i>D. Juan Gomez.</i>
»	<i>D. Antonio Gomá.</i>
»	<i>D. José Sanrama.</i>
»	<i>D. José María Llobet.</i>
»	<i>D. Jaime Serradell.</i>

JUNTAS DE SECCIÓN

COMERCIO

FRESIDENTE	<i>D. Antonio Maymó Llobet.</i>
VOCAL	<i>D. Antonio Albareda.</i>
SECRETARIO	<i>D. Luis Roca.</i>

INDUSTRIA

PRESIDENTE	<i>D. Luis Cañelles.</i>
VOCAL	<i>D. José Prats.</i>
SECRETARIO	<i>D. Ramón Gomá Roca.</i>
OFICIAL DE SECRETARIA.	<i>D. José Fabregat Balagué</i>
CONSERGE.	<i>D. Luís Solé.</i>

LISTA de los Señores que
componen esta CÁMARA.

Sr. Albareda Antonio

- » Albareda Juan
- » Albareda Ramón
- » Aribau Federico
- » Altisen José
- » Argelich José
- » Armengol Domingo
- » Badías José
- » Balcells José
- » Busquets Graells José
- » Badía Jaime
- » Badía Matías
- » Balcells Juan
- » Balcells Ramón
- » Barceló Antonio
- » Bargues José
- » Batalla José
- » Bernadas Jaime
- » Bernadas José
- » Bellar Alejo
- » Bonet Martin
- » Bonjoch Fermin

Sr. Burló Felipe

- » Camps Dionisio
- » Capdevila Pedro
- » Casals Pijuan José
- » Casanellas José
- » Cases Agustín
- » Castellá Francisco
- » Castellá Mariano
- » Catalá Jaime
- » Costa Boladeres Antonio
- » Costafreda José
- » Campabadal Magin
- » Cañelles José
- » Castelló Jaime
- » Colominas Juan
- » Costa Solé José
- » Cucurull Bartolomé
- » Doncel Magin
- » Elías Antonio
- » Elías José
- » Estany Francisco
- » Felip Juan

Sr. Felip Ram6n

- » Franquet Tom6s
- » Fabregat Domingo
- » Fabregat y Minguell
- » Farr6n Enrique
- » Flaqu6 Jos6
- » Forns Jaime
- » Gabarr6 Ram6n
- » Gabernet Ram6n
- » Galcer6n Florencio
- » Galcer6n Jaime
- » Gass6 Rosell Antonio
- » Gili Jos6
- » Gom6 Candalia Ram6n
- » Gomez Juan
- » G6uell Baldomero
- » Gabernet Estevan
- » Garriga Juan
- » Gelonch Mariano
- » Giralt Gilabert Ram6n
- » Gom6 Antonio
- » Gom6 Jos6
- » Gom6 Ram6n
- » Gras C6ndido
- » Br6s Jos6
- » Jordana Francisco
- » Llobet Jos6 Mar6a
- » Lloses Antonio
- » Mateu Ram6n
- » Maym6 Antonio
- » Melis Isidro
- » Monserrat Vives Antonio
- » Monserrat Jos6
- » Mart6 Carulla Martin

Sr. Manonelles Manuel

- » Mart6 Antonio
- » Martorell Pablo
- » Masi6 Juan
- » Maym6 Ram6n
- » Mir Sebasti6n
- » Morera Ram6n
- » Morros Jaime
- » Morros Jos6
- » Morros Salvador
- » Nicolau Isidro
- » Ortiz Jos6
- » Oliv6 Jaime
- » Palou Francisco
- » Pedrisa Ram6n
- » Pere6na Manuel
- » Pijuan Fabi6n
- » Pijuan Francisco
- » Prats Rius Antonio
- » Puig Cayetano
- » Parareda Jos6
- » Pera Francisco
- » Pera Magin
- » Perell6 Eusebio
- » Pesqui6na Ram6n
- » Pollines Ram6n
- » Pons Pedro
- » Porta Antonio
- » Prats Gili
- » Prats Jos6
- » Prats Bad6a Martin
- » Puig Jos6
- » Ram6n Antonio
- » Ricart Marcelino

Sr. Robinat Francisco

- » Roca Merli José
- » Roca Luis
- » Roca Magin
- » Roca Llobet Miguel
- » Roca Llobet Ramón
- » Roca Zanóu Antonio
- » Roig Carlos
- » Ros Ramón
- » Roig Juan
- » Rubio Castells Pedro
- » Riera José
- » Roca Emilio
- » Roca Francisco
- » Ros Juan
- » Sala José
- » Sala José
- » Salvadó José
- » Sanrama José
- » Secanell Ramón
- » Segura José
- » Serés Francisco
- » Serret Juan
- » Solá José
- » Solé Sarries Sebastián
- » Salvadó Penella José

Sr. Sanfeliu José María

- » Sarradell Jaime
- » Saurina Juan
- » Secanell Antonio
- » Secanell Francisco
- » Sendrós Luis
- » Servitche Antonio
- » Solé Alberto
- » Soler Berengué José
- » Tarragona José
- » Tasies Pío
- » Torres Juan
- » Trepat José y Estanislao
- » Tasies Ramón
- » Tribó Luís
- » Trepat Baldomero
- » Tutusans José
- » Viciano Antonio
- » Vidal Jaime
- » Vidal Ramón
- » Vila Ramón
- » Viladrosa José
- » Vall-llaura Ramón
- » Viciano José
- » Viciano Juan
- » Viladrosa Antonio
- » Viñals Luis

RC-2-22



Tipo-Litografía
SOL & BENET
Lérida